

Repara tu Deuda Abogados cancela 60.000€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

El divorcio de la deudora y el cierre de su negocio provocó que cayera en un estado de sobreendeudamiento

El Juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona (Cataluña) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de una mujer que ha quedado exonerada de una deuda de 60.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a raíz del divorcio de la deudora, que además tuvo que hacerse cargo ella de gran parte de los gastos familiares. Dicha situación ocasionó que se viera obligada a entregar la vivienda al banco, quedando un remanente hipotecario al que hacer frente. Posteriormente, inició un negocio que cerró al poco tiempo puesto que no generaba los ingresos necesarios. Por estos motivos, cayó en un estado de sobreendeudamiento".

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Conforme pasan los años, cada vez son más las personas que acuden a esta herramienta para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Una de las claves fundamentales para triunfar en el proceso es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado.

Desde sus inicios en septiembre de 2015, Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y también el que más deuda ha cancelado a sus clientes. Hasta la fecha ha logrado superar la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. "Nuestra previsión -explican los abogados del despacho- es que esta cantidad crezca gradualmente debido al elevado número de expedientes que se encuentran en marcha y cuyos resultados presumimos favorable a los intereses de los concursados".

Javier Cárdenas es el defensor del cliente en el despacho de abogados y también ayuda en la difusión de esta legislación. "Estamos ante un mecanismo -declaran los abogados- que permite a numerosas personas empezar de nuevo desde cero, lejos de todas sus deudas. Por esa razón, contar con rostros conocidos nos sirve para que no quede nadie sin saber que existe una herramienta de este tipo".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>